

ACTA NÚMERO 12

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las 13:30 horas del día **VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32, 36, Fracciones I y II; 38, Fracción I y II y 70 Fracciones I, II, III y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave y los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 13, 16, 17, 18, 19 y 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Dr. Jon Gurutz Rementería Sempé, Presidente Municipal; con quórum integrado por los ciudadanos: Enf. Rosa María Jácome Hernández, Síndico; Profr. Juan Alberto Salas Muñoz, Regidor Primero; L.A.E. Fabiola Balmori Durazzo, Regidor Segundo; Lic. Maximino Hernández Torres, Regidor Tercero; Lic. Oliver Aguilar Yunes, Regidor Cuarto; Dr. Ismael Reyes Lara, Regidor Quinto; Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez, Regidor Sexto; Ing. Ramón Núñez López, Regidor Séptimo; Lic. Sonia Colorado Alfonso, Regidor Octavo; C. Octavio Galindo Molina, Regidor Noveno; C. Yari Garduza Pérez, Regidor Décimo; Dra. Guadalupe Torres Rivadeneyra, Regidora Décimo Primero; M.V.Z. Gerardo Manuel Zamora Garrido, Regidor Décimo Segundo; Profra. Perla Lozano Delgado, Regidor Décimo Tercero, respectivamente.- Presente el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- El C. Presidente Municipal Dr. Jon G. Rementería Sempé, declara abierta la sesión e inmediatamente el C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, declarando quórum legal; asimismo pone a consideración del Cabildo el Orden del Día en que se basará la presente Sesión; informando que como es de carácter Extraordinaria no existen Asuntos Generales, acto seguido se da lectura al referido Orden del Día, mismo que a la letra dice: - - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.** - - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** - - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA No. 10 Y 11 CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA. (C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA MODIFICAR LA FECHA AGENDADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS, APROBADA EN LA PASADA SESIÓN DEL 9 DE ENERO DEL 2008 (ACTA 2). (C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 Y 22 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ, ASÍ COMO EL MANUAL DE FISCALIZACIÓN DEL ORFIS . (C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JON G. REMENTERÍA SEMPÉ).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL QUE SERÁ EL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN PARA AGENTES MUNICIPALES, EN BASE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 174 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES 2008 -2011 EN EL APARTADO 1.2 Y 1.3 DE LAS DISPOSICIONES PREELIMINARES.- (C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JON G. REMENTERÍA SEMPÉ).-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL. (DRA. GUADALUPE TORRES RIVADENEYRA, REGIDORA DÉCIMO PRIMERA).-----



9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA C. REGIDOR OCTAVO, LIC. SONIA COLORADO ALFONSO, A CARGO DE LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO, FIRME LAS CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR, COMO PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, CONFORME LO CONTEMPLA EL ART. 38 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR. (C. LIC. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDOR OCTAVO).- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA MODIFICAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE MAYO DE 2007, CON RESPECTO AL NOMBRE CORRECTO DE LOS PROGRAMAS PARA EL ORDENAMIENTO URBANO, PARA SU CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL ESTADO.- (ARQ. NIEVES DEL CARMEN SANCHEZ GÓMEZ, REGIDOR SEXTO).- - - - -

11.- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. (C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO). - - - - -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE SUBSEMUN (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL), PROGRAMA FEDERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. (C. OCTAVIO GALINDO MOLINA, REGIDOR NOVENO). - - - - -

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ADHESIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE RECIBIR RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.- (CC. ENF. ROSA MARÍA JÁCOME HERNÁNDEZ, SÍNDICO Y OCTAVIO GALINDO MOLINA, REGIDOR NOVENO A CARGO DE LA COMISIÓN DE POLÍCIA). - - - - -

14.- REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS DEL CARNAVAL 2008 CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 20 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA FIESTA POPULAR DENOMINADA CARNAVAL DE VERACRUZ. (C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JON G. REMENTERÍA SEMPÉ).- - - - -

15.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS No. 10 Y 11 CORRESPONDIENTES A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA.- (C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, para informar que con la finalidad de que se realice el análisis correspondiente, con anterioridad circuló el proyecto de las actas números 10 y 11, por lo que si no hay dudas u observaciones al respecto se somete a votación.- Visto el análisis realizado al acta No. 4 y 5, el H. Cabildo **ACUERDA:** En términos de los artículos 30 y 70 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, **Primero:** Autorizar el contenido de las Actas No. 10 y 11 correspondiente a Sesiones Ordinaria y Extraordinaria.- **Segundo:** Transcríbase en el libro de actas, que para el efecto existe en esta Secretaría.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA MODIFICAR LA FECHA AGENDADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS, APROBADA EN LA PASADA SESIÓN DEL 9 DE ENERO DEL 2008 (ACTA No. 2).



(C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO). -----

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, informa que en Sesión Ordinaria de fecha 9 de enero del 2008, se aprobó que las Sesiones Ordinarias, se realicen los días martes de cada semana; sin embargo el que en ese día se desarrolle el programa "TU ERES PRIMERO", en donde se efectúan un sin fin de actividades, complica la realización de dicha Sesión, aunado a ello el término de 48 horas que marca el Reglamento para remitir el Orden del Día, se complica al atravesarse el fin de semana, por ello propone se modifique dicho acuerdo, solicitando se autoricen que las mencionadas sesiones, se lleven a cabo los días miércoles de cada semana, obviamente siempre y cuando haya puntos.-En virtud del análisis realizado a la propuesta para modificar el día de la celebración de sesiones, el H. Cabildo **ACUERDA:** Primero: Modificar el acuerdo de fecha 9 de enero de 2008 correspondiente al acta No. 2, que se relaciona con la fecha de celebración de las Sesiones Ordinarias. Segundo: Autorizar que dichas Sesiones, se realicen los días Miércoles de cada semana a las 13:30 horas, siempre y cuando haya asuntos que presentar.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 Y 22 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ, ASÍ COMO EL MANUAL DE FISCALIZACIÓN DEL ORFIS. (C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JON G. REMENTERÍA SEMPÉ). -----

En uso de la voz el C. Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal, manifiesta que enterados de la disposición normativa para crear el Consejo de Desarrollo Municipal y conforme a lo previsto en lo que establece el manual de Fiscalización del ORFIS en relación con los Artículos 20 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevó a cabo la selección

de las personas que integrarán el Comité de Desarrollo Municipal, y con la finalidad de que se explique al respecto solicita la autorización correspondiente para concederle el uso de la voz al Lic. Andrés Figueroa Leal, Director General de Desarrollo.- En uso de la voz el C. Secretario el H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, solicita al Cuerpo Edilicio se sirvan manifestar si están de acuerdo en aprobar el uso de la voz al C. Lic. Andrés Figueroa Leal, Director General de Desarrollo Social.- **ACUERDO.-**

APROBADO POR UNANIMIDAD.- -----

En uso de la voz el C. Lic. Andrés Figueroa Leal, Director General de Desarrollo Social, manifiesta que de acuerdo a los lineamientos mencionados por el Órgano de Fiscalización, se eligieron a los representantes de colonias y fraccionamientos para que formaran el Consejo de Desarrollo Municipal, los cuales son: Jesús Mariscal Cortes representante de la Colonia Playa Linda; Elías Morales Moya, del INFONAVIT Volcanes; Maria del Carmen Bureño Díaz representante de la Colonia Las Bajadas; Carmen Guevara Morales representante de la Colonia Virgilio Uribe; Maria Luisa Reyes Morales representante de la Colonia Miguel Hidalgo; Verónica Rafaela Hernández de la Peña representante del INFONAVIT Río Medio; Martha Catalina Hernández Domínguez representante de la Unidad Habitacional el IVEC; Beatriz Viche Espejo representante de la Colonia Flores Magón; Marta Elva Martínez Pérez representante de la Colonia Formando Hogar; Margarita Díaz Díaz representante de la Colonia 1º de Mayo y Patricia Daniela Gómez Castillo, representante del Fraccionamiento Reforma y como vocal de Control y Vigilancia, el Ing. Jesús Mariscal Cortés.-En uso de la voz el C. Ing. Ramón Núñez López, Regidor Séptimo, solicita conocer el procedimiento que se utilizó para escoger a los Consejeros principales y al Vocal de Control y Vigilancia.-Nuevamente en uso de la voz el C. Lic. Andrés Figueroa Leal, Director General de Desarrollo Social, manifiesta que todo este proceso está perfectamente sustentado y que si así se requiere en una próxima sesión se explicaría a detalle.- En uso de la voz el C. Ing. Ramón Núñez López, Regidor Séptimo, manifiesta que no fue contestada la pregunta, reiterando que el punto que se está tratando en este momento, es discusión y aprobación en su caso

de la integración e instalación del Consejo de Desarrollo Municipal, por lo que su duda es con respecto a la forma de selección, en donde debieron haber realizado diversas reuniones, preguntando por ello cuántas se realizaron y en dónde, cuanta gente participó y posteriormente si los Comités Comunitarios se integraron para elegir a los representantes comunitarios y si dicha selección fue en base al Programa de Obras o a las selecciones de obra que hicieron los ciudadanos, por lo que hay que entender que este Comité de Desarrollo es relativo al programa de los Fondos de Aportación del Ramo 033, por lo que considera que ya existe un sustento de cuestiones de obra o de obra ya programada para elegir agentes ciudadanos; en ese mismo tenor el dicente pregunta cuándo fue que se sesionó con todos los señores comunitarios para elegir al Vocal de Control y Vigilancia.- Reiterando el C. Lic. Andrés Figueroa Leal, Director General de Desarrollo Social, que con todo gusto en una próxima sesión podría presentar todo el sustento y exponer lo relacionado a la selección.- En el mismo tenor el C. Regidor Cuarto, Oliver Aguilar Yunes, manifiesta que fue un procedimiento señalado en el Manual, por lo que considera que se apegaron a algo ya establecido, a algo ya escrito que se deba de llevar a cabo, por lo que está seguro que el que se realizó en la Dirección de Desarrollo Social fue el oportuno, el adecuado, dándose la representación de los diversos sectores de la población y eligiéndose a las personas adecuadas, por lo que solicita al Cuerpo Edilicio se apoye esta moción, toda vez que se tienen encima los tiempos.- Hace uso de la voz el C. Regidor Quinto, Dr. Ismael Reyes Lara, para solicitar quede asentado en el cuerpo del acta, que ya que la convocatoria se realizó en la Dirección de Participación Ciudadana, hagan llegar una copia a cada uno de los integrantes del H. Cabildo, del procedimiento que se aplicó, toda vez que las necesidades de las comunidades marginadas que van a solicitar las obras se tendrá que empalmar con el Plan de Desarrollo de Obras y quedará con el criterio aplicado por ambas partes, realizándose de acuerdo a las necesidades de las zonas marginadas.- En relación al tema la C. Regidor Sexto, Arq. Nieves del Carmen Sánchez Gómez, manifiesta que ésto no es más que un acto formal para poder llevar los recursos de los diferentes

ramos, el Programa General de Obras de Desarrollo Municipal, tendrá que ser sometido a la autorización de los Regidores correspondientes, así como las comisiones y los directores correspondientes, cabe mencionar que para la selección de la realización de Obras, se presentaran los foros de Desarrollo Municipal para el Desarrollo Municipal, del cual emanaran las propuestas hechas por la propia ciudadanía, por lo que no le encuentra ningún impedimento de que se haga la instalación que las formas lo requieren.- En uso de la voz la C. Yari Garduza Pérez, Regidor Décimo, pregunta si los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal son únicamente las personas que mencionó el Director de Desarrollo Social.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, manifiesta que a manera de aclaración quienes integran el Consejo de Desarrollo Municipal, no nada más son los representantes comunitarios, sino que también lo integran el Presidente Municipal, Síndico y cada uno de los integrantes del Cuerpo Edilicio, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, Contralor y algunos otros funcionarios que en este momento no recuerda, sin embargo son la mayoría.- En uso de la voz el C. Regidor Noveno, Octavio Galindo Molina, hace alusión a la redacción del punto, aclarando que habla de “..Integración del Consejo de Desarrollo Municipal..”, que es lo que se está haciendo en este momento, explicando el dicente que la propuesta también menciona ..“Instalación”..., por lo que pregunta si se encuentran presentes los ciudadanos que integran el mencionado consejo y para el caso, si se les tomará la Protesta de Ley.- Contestando afirmativamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, refiriendo que al término de la autorización de la integración de dicho Consejo el C. Presidente Municipal, tomará la Protesta de Ley correspondiente, por lo que si no hay duda u observaciones, se procede a la votación correspondiente.- **Visto** el análisis de la propuesta para proceder a la Integración e Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal, el H. Cabildo, **ACUERDA:** En base a lo previsto en los artículos 20 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el estado y los Municipios de Veracruz, así como el Manual de Fiscalización del ORFIS, **Primero:** Autorizar la integración e instalación del Consejo de

Desarrollo Municipal, mismo que queda constituido de la siguiente manera: Ing. Jesús Mariscal Cortés, representante de la Colonia Playa Linda y Vocal de Control y Vigilancia; Elías Morales Moya representante del INFONAVIT Volcanes; Maria del Carmen Isleño Díaz representante de la Colonia Las Bajadas; Carmen Guevara Morales representante de la Colonia Virgilio Uribe; Maria Luisa Reyes Morales representante de la Colonia Miguel Hidalgo; Verónica Rafaela Hernández de la Peña representante del INFONAVIT Río Medio; Martha Catalina Hernández Domínguez representante de la Unidad Habitacional el IVEC; Beatriz Viche Trejo representante de la Colonia Flores Magón; Marta Elva Martínez Pérez representante de la Colonia Formando Hogar; Margarita Díaz Díaz representante de la Colonia 1º de Mayo y Patricia Daniela Gómez Castillo, representante del Fraccionamiento Reforma.- **Segundo:** Se proceda a tomar la Protesta de Ley.-**APROBADO POR MAYORÍA. CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN (C. ING. RAMÓN NÚÑEZ LÓPEZ, REGIDOR SÉPTIMO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - - -**

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL QUE SERÁ EL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN PARA AGENTES MUNICIPALES, EN BASE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 174 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES 2008 - 2011 EN EL APARTADO 1.2 Y 1.3 DE LAS DISPOSICIONES PREELIMINARES.(C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JON G. REMENTERÍA SEMPÉ).- - - - -

En uso de la voz el C. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal, manifiesta que en virtud de lo establecido en el Artículo 171 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que textualmente dice: "...Los Ayuntamientos son los responsables de la preparación, desarrollo y vigilancia de la fijación de los procedimientos de elección de los Agentes y Sub Agentes Municipales"... y en relación directa con la Convocatoria para dicha

elección en el apartado 1.2 y 1.3 de las disposiciones preliminares, se hace necesario nombrar al representante del Ayuntamiento ante la Junta Municipal Electoral, por lo que para desempeñar tal lugar, propone al Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, por lo que sino hay inconveniente se someta a la votación correspondiente, en el entendido de que éste tiene como fin dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 174 Fracción 6º, Párrafo Segundo de Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, con el fin de que se proceda a la instalación de la Junta Municipal y dar continuidad al proceso de elección de Agentes Municipales.-

Visto el análisis de la propuesta para desempeñar el cargo de Presidente de la Junta Municipal Electoral, el H. Cabildo, **ACUERDA:** Conforme lo previsto en el artículo 174 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en la Convocatoria para la Elección de Agentes y Subagentes Municipales 2008 -2011 en el apartado 1.2 y 1.3 de las Disposiciones Preelectorales, **Primero:** Designar al C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, representante del H. Ayuntamiento, quien fungirá como Presidente de la Junta Municipal Electoral que será el Órgano responsable de la aplicación de los Procedimientos de Elección para Agentes Municipales.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL. (DRA. GUADALUPE TORRES RIVADENEYRA, REGIDORA DÉCIMO PRIMERA).-----

En uso de la voz la C. Regidora Décima Primera, Dra. Guadalupe Torres Rivadeneyra, manifiesta que tomando en cuenta las experiencias de organización comunitaria y promoción de la salud que se han desarrollado en el país por parte de los servicios de salud y la formulación de los esquemas de operación de comunidades saludables, que tienen como finalidad mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población abierta atendida por el primer nivel, ofreciendo educación, información en salud y promoviendo la participación de las sociedades, razón por la cual se hace necesario la creación de Comités Municipales de Salud, en tal virtud la dicente explica a detalle que

un Comité de Salud es un órgano colegiado, de coordinación y concertación en el que se establecen acuerdos consensuados para impulsar esfuerzos dirigidos a la atención de los problemas de salud detectados en el diagnóstico municipal, con participación de instituciones y organismos públicos, privados y sociales, que aportan sus propios recursos y sinergias, en este sentido, su operación no es onerosa para el Ayuntamiento, ni requiere de una estructura burocrática ex profeso, en cambio permiten una mayor cobertura y calidad de las acciones emprendidas y facilitan la elaboración de proyectos conjuntos para el Municipio, cabe mencionar que en el trabajo del Comité Municipal de Salud (CMS) se promueve la participación de dependencias municipales, organismos civiles, instituciones privadas, comunidades, líderes sociales y medios de comunicación, para fomentar una sociedad libre de los principales problemas de salud del municipio (Dengue, Accidentes de Tráfico por Vehículos de Motor, Adicciones, Enfermedades no transmisibles: Obesidad, Hipertensión y Diabetes mellitas, VIH-SIDA y Caries). La participación de mencionados organismos, facilitará el establecimiento de opción saludables, teniendo como objetivo reforzar las acciones y garantizar resultados efectivos en el combate y prevención a la problemática y amenazas que prevalecen en el municipio de Veracruz como lo son: Dengue, Accidentes de Tráfico por Vehículos de Motor, Adicciones, Enfermedades no transmisibles (Obesidad, Hipertensión y Diabetes Mellitas). VIH-SIDA y Caries, resultantes del diagnóstico de salud de este municipio propiciando la coordinación permanente y efectiva entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales, que llevan a cabo acciones orientadas a prevenir, atender y educar, coadyuvando en la solución de la problemática social y de salud del municipio, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros, destinados a las áreas de prevención primaria, para abatir las problemáticas en materia de salud municipal y con respecto a los Retos, la idea es trascender los periodos trianuales de las administraciones municipales, para lo cual se habrán de instrumentar mecanismos que garanticen la estabilidad y trabajo del Comité, logrando la participación de todos los sectores sociales en las acciones del Comité, buscando su institucionalización , con el

propósito de que se tenga personalidad jurídica y presupuesto propio, a través de área de Salud Municipal que ejercerá la función de Secretaria Técnica del Comité, considerando importante que los beneficios que pueden derivarse de su instalación: reducción de la morbi-mortalidad y de la problemática social, asociadas al desarrollo patológico de los problemas ya mencionados, con la posibilidad de atenuar la violencia intrafamiliar, los accidentes de tránsito, la conducta sexual riesgosa, la comisión de delitos, el ausentismo laboral (inclusive dentro de los propios ayuntamientos), la deserción escolar, entre los generados o presentados a la par o implícitamente, mejorando así la convivencia y el desarrollo del municipio; entre otros beneficios se obtendría la participación e inclusión del municipio en el Programa Federal de Comunidades Saludables, lo cual le permite al H. Ayuntamiento obtener recursos de este orden, para sus Programas de Promoción a la Salud, además de facilitar la obtención de otros recursos de Programas Federales como lo son: SEDESOL, Hábitat, etc., refiriendo que el Comité quedaría integrado por los ciudadanos PRESIDENTE.- Dr. Jon G. Rementería Sempé, Presidente Municipal.- SECRETARIO.- Lic. Tomas A. Bustos Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento.- TESORERO.- C.P.A. Fernando Ocejo Rodríguez, Tesorero.- COORDINADOR EJECUTIVO.- Dra. Guadalupe Torres Rivadeneyra, Regidor Décimo Primero, Comisión de Salud.- SECRETARIO TECNICO.- Dra. Angélica Serrano Romero, Asesor Salud.- ASESOR.- Dra. Gloria Mendoza Ruiz, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. VIII.- VOCALES ÁREA SALUD.- Lic. Ainara Rementería Coello.- Presidenta del DIF Municipal.- Dr. Agustín Ocejo Rodríguez, Director General del DIF Municipal.- Cap. De Navío SSN CEAH DEM Álvaro Carmelo García Franyutti, Director del Hospital Naval.- Gral. Brigadier Médico Cirujano M.C. Roberto Octavio Torres Romero, Director de Enfermería Militar.- Dr. Noe Rodríguez de la Peña, Director del Hospital de PEMEX.- Dr. José Luis Cerecedo Candelaria, Director del Hospital General del ISSSTE.- Dr. Moisés Villegas Islas, Director Clínica IMSS 57.- Dr. José Antonio Bueno Reyes, Encargado de la Dirección Médica IMSS.- Dr. Julio César Viñas Dosal, Director del Centro Médico Nacional "Adolfo Ruiz Cortinez".- Dra. Augusta Cecilia

Cordero García, Director IMSS 68.- Dr. Raúl Zamora Hernández Sauri, Director del Hospital de Alta Especialidad SESVER.- Dr. Lorenzo Castañeda Pacheco, Director del Hospital Tarimoya.- Dr. Manuel Mario Remes Segura, Director del Sanatorio de la Sociedad de Beneficencia Española.- Dra. María del Socorro Gutiérrez Solano, Sociedad de Médicos con ejercicios privados A.C.- Sra. Beatriz Ruiz de Lara, Comité de Voluntarias del Hospital General de Veracruz.- Dra. Guadalupe Gallardo Vallejo, Asociación Veracruzana de Mujeres Médicas.- Dr. Horacio Gil Rodríguez, Consejo de Medicina General de Veracruz.- Dr. Rafael Manuel González Ramírez, Colegio de Médicos del Estado de Veracruz.- Dr. Alfonso Gerardo Pérez Morales, Director de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana.- Dr. Jorge I. Melo Castillo, Director de la Fac. de Medicina Universidad Cristóbal Colón.- Sra. Alicia Elena García de Ariza, Presidenta de la Fundación Ariza Azpiroz.- **VOCALES ÁREA NUTRICIÓN.**- Director Nutrición DIF.- Mtra. María de Lourdes Malpica Carlín, Directora de la Facultad de Nutrición.- **VOCALES ÁREA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A ADICCIONES.**- Lic. Dalia Selene Landa Santibáñez, CUSPIDE.- Mtra. Martha Elena Aguirre Serena, Directora Facultad Psicología U.V.- **VOCALES ÁREA DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**- Subsecretario de Protección Civil Estatal, Lic. Arnulfo Márquez.- Profr. Juan Alberto Salas Muñoz, Regidor 1º (Comisión Educación).- Lic. Fabiola Balmori Durazzo, Regidor Segundo (Comisión Participación Ciudadana).- Dr. Ismael Reyes Lara, Regidor Quinto, (Comisión de Tránsito, Vialidad, Protección Civil).- Ing. Ramón Núñez López, Regidor Séptimo (Comisión de Reordenamiento de Transporte Público).- Octavio Galindo Molina, Regidor Noveno, (Comisión de Transporte Municipal).- Lic. Sonia Colorado Alfonso, Regidor Octavo, (Comisión de Cultura).- Profa. Perla Lozano Delgado, Regidor Décimo Tercero, (Comisión de Cultura).- L.C.C. Miriam Valdivieso Ochoa, Directora de Comunicación Social.- Mtro. Luis Fernando Ruz Barros, Director de Cultura.- **VOCALES ÁREA DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**- Profr. Alicia González Romero, Directora de Educación.- Lic. Andrés Figueroa Leal, Director General de Desarrollo Social.- Dra. María del Rocio Ledesma Hernández, Directora de

Participación Ciudadana.- Met. Isidro Cano Luna, Director de Protección Civil.- Dra. Guadalupe Mikel Tostado, Encargado del Programa Médico Preventivo de la SEC Zona Veracruz SEV.- Dr. José Joaquín Cardeña Libreros, Sociedad de Cirujanos Traumatólogos y Ortopedistas de Veracruz.- Mtro. Germán Herrera Montalvo, Director de Programas Especiales.- Profr. Héctor Peñafiel Parra, Director de Tránsito Municipal.- **VOCALES**

ÁREA SANEAMIENTO BÁSICO.- MVZ. Carlos Lamothe Zavaleta Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.- Dr. Federico Roach Dietlen, Director del Instituto de Investigaciones Médico Biológicas de la U.V.- Con **INSTALACIÓN DEL**

COMITÉ.- Debe efectuarse en Sesión de Cabildo, con el levantamiento del acta de instalación correspondiente.- Continuando en el uso de la voz la C. Regidora Décima Primera, Dra. Guadalupe Torres Rivadeneyra, refiere que la ceremonia será encabezada por el Presidente Municipal, quien fungirá a la vez como Presidente del Comité.- Con la finalidad de participar en el Programa Federal de Comunidades Saludables para obtener recursos de este orden para su Programa de Promoción a la salud, el H. Cabildo,

ACUERDA: Primero: Autorizar la instalación e integración del Comité Municipal de Salud, mismo que quedará integrado por un Presidente, Secretario, Tesorero, Coordinador Ejecutivo, Secretario Técnico, un Asesor y los distintos Vocales del Área de Salud, Nutrición, Prevención y Atención a Adicciones, Educación y Participación Ciudadana y Saneamiento Básico.- **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA C. REGIDORA OCTAVA, LIC. SONIA COLORADO ALFONSO, A CARGO DE LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO, FIRME LAS CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR, COMO PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, CONFORME LO CONTEMPLA EL ART. 38 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR. (C. LIC. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA OCTAVA). - - - - -

En uso de la voz la C. Lic. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Octava, manifiesta que las cartillas del Servicio Militar indican que deben ser firmadas por un representante de la

Zona Militar y un representante de la Junta Municipal de Reclutamiento, concretamente el Artículo 38 de la Ley del Servicio Militar marca que la Junta Municipal de Reclutamiento está conformada por el Presidente Municipal, por el Regidor de la Comisión de Reclutamiento, en tal virtud solicita como parte de dicha Junta Municipal de Reclutamiento y en virtud de que el Sr. Alcalde, por todas las ocupaciones que tiene le sería imposible firmar las cartillas, solicita como encargada de dicha Comisión la autorización para que como parte de la Junta Municipal de Reclutamiento pueda realizar la firma de las pre cartillas del servicio militar, conforme lo autoriza la Ley del Servicio Militar.- **Visto** el análisis realizado a la presente propuesta, el H. Cabildo **ACUERDA:** Conforme a lo previsto en el artículo 38 de la Ley del Servicio Militar, **Primero:** Autorizar a la C. Regidora Octava, Lic. Sonia Colorado Alfonso, a cargo de la comisión de Reclutamiento, firme las cartillas del Servicio Militar, como parte de la Junta Municipal de Reclutamiento.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA MODIFICAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE MAYO DE 2007, CON RESPECTO AL NOMBRE CORRECTO DE LOS PROGRAMAS PARA EL ORDENAMIENTO URBANO, PARA SU CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL ESTADO.. (ARQ. NIEVES DEL CARMEN SANCHEZ GÓMEZ, REGIDOR SEXTO).-----

En uso de la voz la C. Arquitecta Nieves del Carmen Sánchez Gómez, Regidor Sexto, refiere que se trata de que el Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda, en los certificados emitidos por la administración anterior el título de los programas de Ordenamiento tienen un error, por lo que para proceder a la publicación correspondientes, es necesario corregirlos, por ejemplo: decía "Plan de Ordenamiento territorial para la zona sur poniente del Municipio de Veracruz" debe decir " Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Reserva Territorial de la Zona Conurbada Veracruz,

Boca del Río, Medellín, Alvarado, Ver.”; el segundo punto dice: “Programa de Actualización del Plan de Ordenamiento de 1998” debe decir “Actualización del Programa de Ordenamiento Urbano de la Zona Conurbada Veracruz, Boca del Río, Medellín, Alvarado, Ver.”; Tercero dice: “El Plan de Ordenamiento Territorial para la Zona Norte” y debe decir “Programa Parcial de Diseño Urbano del Área Norte de la Zona Conurbada Veracruz-Boca del Río-Medellín- Alvarado, Ver.”, por lo que si no hay inconveniente pide se someta a la votación correspondiente.- **Visto** el argumento presentado por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, en base al oficio emitido por el Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda, el H. Cabildo **ACUERDA: Primero:** La Modificación de los acuerdos aprobados en Sesión Ordinaria del 8 de mayo del 2007, con respecto al cambio del nombre por el correcto, de los siguientes Programas para el Ordenamiento Urbano: Plan de Ordenamiento Territorial para la Zona Norte, cambiar por **Programa Parcial de Diseño Urbano del área Norte de la Zona Conurbada Veracruz-Boca del Río-Medellín- Alvarado, Ver.;** Plan de Ordenamiento Territorial para la Zona Sur Poniente del municipio de Veracruz, éste cambia también por **Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Reserva Territorial de la Zona Conurbada Veracruz, Boca del Río, Medellín, Alvarado, Ver.;** y Programa de Actualización del Plan de Ordenamiento de 1998 queda con la designación siguiente **Actualización del Programa de Ordenamiento Urbano de la Zona Conurbada Veracruz-Boca del Río, Medellín, Alvarado, Ver.- Segundo.-** Publíquese en la Gaceta del Estado del Gobierno del Estado para su vigencia.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

11.- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. (C. LIC. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).) -----

Continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, informa que por Ley, la Secretaría del H. Ayuntamiento a su cargo, debe de entregar un informe del trámite y seguimiento que se le ha dado a los acuerdos de Cabildo tomado en las sesiones anteriores, en tal virtud en este momento se hace entrega del informe, para su revisión y en caso de existir alguna pregunta o duda al respecto, se pone a las ordenes para su aclaración respectiva.- **ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADO.**- - - - -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE SUBSEMUN (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL), PROGRAMA FEDERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. (C. OCTAVIO GALINDO MOLINA, REGIDOR NOVENO).). - - - - -

En uso de la voz el C. Ing. Octavio Galindo Molina, Regidor Noveno, manifiesta que atendiendo la preocupación del Señor Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, de ejercer mano firme contra la delincuencia y por los últimos acontecimientos ocurridos, presenta el Programa "SUBSEMUN" (Subsidio para la Seguridad Pública Municipal), que previamente se les entregó con una buena documentación para el análisis correspondiente, en el cual desde el día 15 de enero de este año la Secretaría de Seguridad Pública, presentó el acuerdo número 01/2008 para que se establezcan las bases para la selección del municipio a quien se le asignaran los recursos para desempeñar este programa, cabe mencionar que en la selección se encuentran 150 municipios del país, mismos que se designarán en base a los criterios del número de habitantes e incidencia delictiva, quedando incluida la ciudad de Veracruz, por lo que se requiere enviar el proyecto aprobado por todo el Cabildo si se tiene a bien, dicho programa esta subsidiado con el presupuesto de la Federación, de la cual la aportación será por parte del Gobierno Federal por un 75 % y la aportación del Gobierno Municipal será de un 25 %, cabe mencionar que para el caso de que se aceptara ingresar al

programa, se tendría la capacitación de 400 elementos de la policía, los cuales se les evaluará, capacitará y se cumplimentará el servicio de carrera, entre otros se asignará un presupuesto para el municipio equivalente a \$31'588,739.00 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.) la cual fue determinada por la Dirección General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al recibir dicha aportación, el Municipio tendrá que contribuir con un monto mínimo, que asciende a la cantidad de \$10'529,580.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) misma que deberá destinarse prioritariamente al desarrollo de un programa municipal de re nivelación salarial del personal operativo, por lo tanto la suma total será de \$42'118,319.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.). Cabe hacer mención que este programa beneficiará a la policía destacamentada en este municipio, por lo cual deberán crearse convenios con el Gobierno del Estado y la Federación, así como con el Municipio, para que los elementos que se capaciten y beneficien no sean removidos de esta área, la aplicación de este programa será punta de lanza para la Seguridad Pública Municipal y de este Ayuntamiento encabezado por el Presidente Municipal Dr. Jon G. Rementería Sempé, ya que de entrada se verán beneficiados los elementos que participan en dicho programa con un incremento salarial, para que cada elemento se vea beneficiado con un salario mensual superior a los \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales. Cabe mencionar que el objetivo de este programa es fortalecer el buen desempeño de las funciones de seguridad pública, salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes, preservar la libertad, el orden y la paz pública en el Municipio, en el entendido de que el convenio tiene por objeto otorgar recursos presupuestales federales de carácter no regularizables a través de un subsidio, en caso de que hubiera alguna pregunta por parte de los miembros de este Cuerpo Edilicio, solicita la intervención de la Lic. Lorena Montoya García, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Seguridad Municipal, para que brinde una explicación más detallada.- En uso

de la voz el C. Secretario el H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, solicita al Cuerpo Edilicio se sirvan manifestar si están de acuerdo en aprobar el uso de la voz a la C. Lic. Lorena Montoya García, Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Seguridad Pública para explicar al respecto. **-ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.-** -----

En uso de la voz la C. Lic. Lorena Montoya García, Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Seguridad Pública, explica que se trata de un proyecto que celebra cada año el Municipio de Veracruz en Coordinación con Gobierno del Estado y Gobierno Federal, es un beneficio, que aunque la Policía es Intermunicipal, le corresponde únicamente al Municipio de Veracruz por el número de habitantes e índice de comunidades que éste tiene, el mecanismo a seguir es el siguiente, se va a celebrar y suscribir un Convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, en el entendido de que se trata de un Programa Federal, reiterando la dicente que dicho proyecto tendrá un gran avance en materia de seguridad pública, que es lo que todos los habitantes de este Municipio quieren, con el proyecto de los 559 elementos que se encuentra destacamentados en Veracruz, se pretenden conformar cuatro células de 100 elementos policíacos cada uno, ya que se pretende también incorporar al Municipio al Sistema Intercomisión de Municipios en toda la Republica, sistema en el cual el Municipio tendrá toda la información de interconexión con los demás municipio que se incorporen, el cual será único de identificación policial.-En uso de la voz el C. Dr. Jon Rementería Sempé, Presidente Municipal, enfatiza que ésto se debe a un esfuerzo de coordinación de parte de los tres niveles de gobierno, con un tema altamente prioritario como es la seguridad pública, y se celebra el hecho de que se están dando todos estos apoyos federales, se les agradece el respaldo para poder tomar esta decisión que va a ser a favor de todos los veracruzanos, es uno de los grandes temas de reclamo de la ciudadanía.-En uso de la voz el C. Octavio Galindo Molina, Regidor Noveno, manifiesta que solo para abundar más sobre esta propuesta que hacen los tres niveles de gobierno, tiene como objetivo principal fortalecer la seguridad del municipio y ya

entrados en el tema el dicente propone se valore la posibilidad de que la Policía dependa nuevamente del municipio.- En virtud de la autorización para ingresar al programa de Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, que tiene como fin entre otros, equipar y profesionalizar a los cuerpos de la Seguridad Pública para fortalecer el desempeño y las funciones en este Puerto de Veracruz, el H. Cabildo, **ACUERDA:** Conforme a lo dispuesto en los artículos 36 fracción VI y 103 primero párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz, **Primero:** Autorizar la celebración suscripción del Convenio de Adhesión con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública.- **Segundo:** Autorizar para el efecto al Presidente Municipal y a la Síndico para que proceda a firmar el Convenio de referencia.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ADHESIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE RECIBIR RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.- (CC. ENF. ROSA MARÍA JÁCOME HERNÁNDEZ, SÍNDICO Y OCTAVIO GALINDO MOLINA, REGIDOR NOVENO A CARGO DE LA COMISIÓN DE POLÍCIA).- - - - -

En uso de la voz la C. Enf. Rosa María Jácome Hernández, Síndico Municipal, manifiesta que en esta comisión participan la exponente y el C. Regidor Noveno, Octavio Galindo Molina, Encargado de la Comisión de Policía, quienes de igual manera participan dentro del Comité de Policía, refiriendo la C. Enf. Rosa María Jácome Hernández, Síndico Municipal, que el tema de seguridad, es una petición recurrente de todos los ciudadanos, solicitando por ello el apoyo del Cuerpo Edilicio, para autorizar la celebración y suscripción de un Convenio de Adhesión con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública a fin de recibir recursos federales en materia de Seguridad Pública a más tardar a partir del día viernes, en la inteligencia de que dicho proyecto es a nivel nacional, ya que se instalarán todos los Comités en la República Mexicana, toda vez que el recurso a asignar tiene que ser a más tardar el día

10 de abril del presente año, es por ello que considera que no se puede dejar pasar esta oportunidad, en donde están involucrados los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y el Municipal. Cabe hacer mención que a pesar de que la Policía no está a cargo de esta autoridad municipal, se utilizarán estos recursos de manera exclusiva para el municipio, por lo que lo pone a consideración, reiterando la importancia de atender esta petición. Acto seguido la exponente propone al H. Cabildo, se autorice el uso de la voz a la C. Lic. Lorena Montoya García, Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para explicar de manera más amplia esta propuesta.- En el mismo tenor el C. Regidor Noveno, Octavio Galindo Molina, agrega que como nota aclaratoria los recursos económicos que se encuentran debidamente asignados serán aplicados en su totalidad dentro del municipio de Veracruz, aún cuando la policía no es municipal.- En uso de la voz el C. MVZ. Gerardo Zamora Garrido, Regidor Décimo Segundo, expone que en vista de que la policía anteriormente estaba a cargo de este H. Ayuntamiento, permitiendo con ello obtener resultados satisfactorios para el puerto, considera que sería bueno hacer que nuevamente regresara al cargo de esta autoridad municipal; reiterando del dicente que tomando en cuenta el hecho, de que la Federación ofrece esta oportunidad con respecto a la Policía Intermunicipal, brindando recursos que de nuevo le darán vida al cuerpo de seguridad pública, así como tranquilidad a la ciudadanía, reitera su propuesta de que se gestionara el retorno de este cuerpo policiaco al mando de esta corporación municipal.- Al respecto el C. Alcalde, Dr. Jon G. Rementería Sempé, manifiesta que es un tema controvertido y con facetas muy interesante a favor de ese aspecto, lo que ameritaría hacer un análisis profundo, estudiar los pro y los contra, lo que permitirá tomar una decisión definida y negociar con el Gobierno del Estado, independientemente de que la idea principal es poder trabajar en una gran nivel de coordinación interinstitucional, entre diferentes corporaciones y organismos que se dedican a la seguridad pública tanto a nivel Estatal, Federal y Municipal, así como de la sociedad civil organizada, por lo que considera que es un tema en el cual se debe estar muy atentos y que se debe trabajar muy de cerca con el

respaldo de todo el Cuerpo Edilicio.- Nuevamente en uso de la voz el C. Regidor Décimo Segundo, MVZ. Gerardo Zamora Garrido, expone que lo expuesto por el C. Alcalde, es muy cierto, cuando el mando de la policía pasó a la administración municipal anterior, se encontraron con un caso muy grave, por ejemplo cuando se presentaban los casos de invasiones en el municipio de Veracruz, no era posible hacer un acto inmediato por la cuestión de orden, la coordinación en la policía es muy buena, pero la cuestión de orden no es lo mismo, porque no son autónomos los que están aquí, por lo que se requiere autonomía por el hecho de acción, la cooperación es la misma, la ingerencia y la respetabilidad del Señor Gobernador del Estado, con respecto a la seguridad, sigue siendo en el mismo sentido considerando que hay cuestiones que si deben ser analizadas, por criminalidad que es otra cosa mayor, pero en otros casos, no, por lo que propone se analice, ya que considera se debe tomar muy en cuenta la posibilidad de que la policía regrese a manos de la autoridad municipal, ya que podría ser para bien del municipio.- **Visto** el análisis realizado al Programa de Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), el H. Cabildo, **ACUERDA: Primero:** Autorizar la participación en el Programa Federal denominado Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), que tiene como objetivo principal Profesionalizar, Equipar y Mejorar la Infraestructura de la Seguridad Pública en el Municipio de Veracruz.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - -**

14.- REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS DEL CARNAVAL 2008, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 20 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA FIESTA POPULAR DENOMINADA CARNAVAL DE VERACRUZ. (C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JON G. REMENTERÍA SEMPÉ).- - - - -

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Dr. Jon G. Rementería Sempé, refiere que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 fracción III y VII 16 inciso D y 20 del Reglamento de la fiesta popular denominada Carnaval de Veracruz, solicita se le autorice el uso de la voz al C. Ing. M. Fabiola Santoyo Rocha, Presidenta del Comité de

Carnaval para que explique a detalle.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz a la C. Ing. M. Fabiola Santoyo Rocha, Presidenta del Comité de Carnaval.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.-** -

En uso de la voz la C. Ing. M. Fabiola Santoyo Rocha, refiere que en base a lo contemplado en el Reglamento de Carnaval, rendirá el informe correspondiente a las fiestas carnestolendas, iniciando con el **INFORME DE OPERACIONES DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2008**; como antecedente la dicente refiere que dicho organismo quedó integrado a partir del día 17 de Octubre del 2007, nombrada por el C. Alcalde Julen Rementería del Puerto y ratificada por el actual Alcalde Dr. Jon Gurutz Rementería Sempé para ser la responsable, portadora de la información que se detalla a continuación: **DISEÑO E IMAGEN DEL CARNAVAL DE VERACRUZ.-** Con la intención de recuperar la esencia de la identidad de un personaje representativo de la Máxima Fiesta de los Veracruzanos y resaltar al Carnaval de Veracruz como una manifestación de Fiesta, Arte, Cultura, Patrimonio e Imaginación Veracruzana, se pensó en **JUAN CARNAVAL.-** Juan Carnaval es nuestro anfitrión, es nuestra herencia del pasado, con 84 años de tradición, existe en el espíritu de los que Queman su mal Humor y viven el Carnaval.- Retomamos a este personaje como ícono cultural para la imagen y marca de nuestro Carnaval.- Es **FANTASÍA**, su estilo gráfico espontáneo le dá vida al personaje inspirándonos en máscaras, trazos y colores Veracruzanos.- Es **HISTORIA**, la identidad del Carnaval es retomada con raíces con vida, con alegría y con Fantasía.- Esta imagen se fundamentó básicamente con 3 Objetivos: **1.- CULTURAL:** Con el que se busca comunicar una identidad auténtica, mostrándonos orgullosos de nuestro Carnaval y presentarlo como una Fiesta tradicional que muestra la alegría que caracteriza a los Veracruzanos, además de presentar un Carnaval mejor organizado, familiar, atractivo para los visitantes y los habitantes del Puerto. Un Carnaval con una oferta para todos, posicionándolo no sólo como el más grande, sino como el mejor de México.- **2.- DE NEGOCIO:** Que el visitante que viva la experiencia del Carnaval de Veracruz la disfrute

y desee volver a vivirlo, convirtiéndose así en el mejor promotor del evento, traduciendo esto en una mejor derrama económica y beneficio para los Empresarios del Sector Turístico de la zona.- **3.- SOCIAL:** Regresar a los Ciudadanos de Veracruz la tranquilidad y la seguridad en sus colonias, así como en las zonas donde se desarrollan todas las actividades inherentes a la Fiesta de Carnaval.- Este Carnaval de Veracruz 2008, con el Tema **NATURALEZA, CULTURA Y FANTASIA**, conceptos que relacionados entre sí, dejan plasmar en los artistas que participaron en la plástica de los carros alegóricos y la elaboración de los vestuarios toda la imaginación posible, y que dió como resultado una excelente exposición en los diferentes eventos programados para Carnaval.- Iniciamos este Carnaval con la Quema del Mal Humor, en el que se tocó el Tema de los 7 Pecados Capitales, con los que nos deshacemos de lo que no quisiéramos tener en nuestra Fiesta, y de esta forma disfrutar del Carnaval de la Virtudes.- Este Comité solicitó el apoyo de Gobierno del Estado en el Renglón de Plan de Medios y Diseño de Imagen, obteniéndose respuesta positiva, lo que fue fundamental para la proyección de la Fiesta de Carnaval a nivel Nacional e Internacional. Lo que se traduce en una inversión por parte de Gobierno del Estado de más de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Viéndose reflejado en el excelente aforo que se registró los días Sábado, Domingo y Lunes, cerca de 3'500,000.00 millones de asistentes, lo que generó una derrama económica aproximada de \$550'000.000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en los Municipios Conurbados. Datos proporcionados por Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo y Cultura.- *****OPERATIVO LOGISTICO:** Un Carnaval lleno de Alegría, Fiesta y Diversión, pero además un Carnaval 100% Seguro, con un resultado Saldo Blanco, que en años anteriores no se había logrado. Con la participación de 3,345 Elementos Operativos en el denominado **PLAN INTEGRAL PREVENTIVO DE PROTECCION CIVIL PARA CARNAVAL DE VERACRUZ**, (Se presenta anexo), mismo que se generó y coordinó como iniciativa de Comité de Carnaval 2008 con la intención de establecer un **OBJETIVO GENERAL** y trabajar de manera coordinada con

las Autoridades de las diferentes Corporaciones e Instituciones que participarían en la Fiesta: PROTECCION CIVIL DEL ESTADO, PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO, SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, ESCUADRON DE RESGUARDO MARITIMO, C-4 (CAMARAS DE CCTV), POLICIA INTERMUNICIPAL, ARMADA DE MEXICO, INSTITUTO DE POLICIA AUXILIAR (IPAX), SEGURIDAD PRIVADA, TRANSITO DEL ESTADO, TRANSITO MUNICIPAL VERACRUZ, TRANSITO MUNICIPAL BOCA DEL RIO, SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (PLAN DN-111), ESCUADRON DE BOMBEROS, SECTOR SALUD (REGULACION SANITARIA, JURISDICCION SANITARIA, CUERPOS DE RESCATE Y URGENCIAS MEDICAS (CRUZ ROJA, ERUM, AMBAR, ESCUADRON MEDICO), SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO, DIRECCION DE TURISMO MUNICIPAL, DIRECCION DE PROTECCION CIVIL BOCA DEL RIO, DIRECCION DE TURISMO Y COMERCIO DE BOCA DEL RIO.- Se estableció un **CENTRO OPERATIVO DE MANDO Y CONTROL (CTO)**, en el que cada una de las Corporaciones asignó uno de sus Elementos para poder coordinar los llamados de Atención Médica y Primeros auxilios urgentes y así canalizarlos de manera rápida y eficaz a través de la frecuencia asignada para el Operativo de Carnaval.- Se instalaron 6 Cámaras de Video Vigilancia a lo largo de los recorridos del Boulevard Manuel Ávila Camacho, con la intención de monitorear el desarrollo de los diferentes Eventos programados para la Fiesta. Se obtuvieron los reportes diarios a fin de analizar los puntos débiles del Operativo y reforzarlos de ser necesario. Esta información quedó a resguardo de Protección Civil del Estado, quien es la Dependencia responsable del Plan Operativo Integral de Protección Civil para Carnaval de Veracruz 2008.- En esta ocasión se contó con la participación del Sector Salud de manera muy importante y por demás participativa, encabezados por la Jurisdicción Sanitaria No. 8, en la instalación de 5 Módulos de Atención Médica y Primeros Auxilios en el lado Playa, zona que por su difícil acceso no se había contemplado en los anteriores Operativos, reforzados con el Escuadrón Aéreo que instaló 3 Helicópteros en tierra para casos de Emergencia y Auxilio.- El Control de los Accesos, 13 por Veracruz, 3 por Boca del Río, así como la

Punta de los desfiles fue responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, tal y como quedó asentado en el **PLAN INTEGRAL PREVENTIVO DE PROTECCION CIVIL PARA CARNAVAL DE VERACRUZ**, derivado de una serie de Reuniones convocadas por Comité de Carnaval, controlando esto con la colocación de 7,600 metros lineales de vallas y 3,000 metros lineales de malla en la parte posterior de las gradas a lo largo de los desfiles y de los diferentes eventos programados para la Fiesta. Teniendo como resultado un mejor control de los accesos a las gradas y de la gente que ingresa al arrollo donde se está generando el evento. Estas actividades, así como la correcta instalación y uso de la malla perimetral, fueron supervisadas por Protección Civil del Estado y Protección Civil Municipal.- **REGLAMENTOS:** Se generaron en materia de Orden los reglamentos para: Carros alegóricos, de Comparsas, de Equipos de Sonido, de Palcos de Cervecería, Túneles de Acceso, Personal Operativo de Comité, aplicables a la Fiesta. (Anexo Reglamentos).- Para el Operativo, el Comité de Carnaval contó con 219 Personas como Apoyo Operativo – Logístico, quienes se encargarían de mantener las condiciones favorables necesarias para un buen desarrollo de las diferentes actividades programadas. Siendo este personal distribuido de la siguiente forma: 1 Jefe del Operativo.- 1 Sub Jefe del Operativo.- 2 Auxiliares del Operativo.- 11 Jefes de Sector.- 92 Auxiliares de Sector.- 1 Jefe de Sonido.- 2 Auxiliares de Sonido.- 1 Jefe de Bodega.- 4 Auxiliares de Bodega.- 1 Jefe de Publicidad.- 1 Jefe de Suministros.- 19 Auxiliares de Suministros.- 13 Veladores.- 1 Jefe Zócalo.- 10 Auxiliares.- 1 Jefe Abre vallas.- 9 Auxiliares Abre vallas.- 1 Jefe Callejones.- 6 Auxiliares.- 6 Auxiliares de Carnaval en tu Colonia.- 6 Auxiliares de Delegaciones invitadas.- 1 Jefe Eventos Especiales.- 8 Auxiliares.- 1 Jefe Fototeca.- 4 Auxiliares.- 1 Coordinador eventos Masivos.- 1 Jefe Eventos Malecón.- 4 Auxiliares.- 1 Jefe Mantto. General.- 4 Auxiliares.- 1 Jefe Atención Banda Matamoros.- 4 Auxiliares.- TOTAL: 219 Elementos.- **OPERATIVO DE COMERCIO:** Se estableció al inicio del año, con la nueva Administración que la responsabilidad de generar la información sobre los permisos para venta durante los días de Carnaval: Cobros, Requisitos, Cantidad de permisos a

expendier, sería única y exclusivamente de la Dirección de Comercio Municipal, Comité de Carnaval sólo participaría en el tema de verificar que los conceptos de los mismos no se interpusieran con lo acordado con los Patrocinadores.- En el Operativo de Carnaval se logró obtener la información de la Dirección de Comercio en tiempo y forma, teniendo una capacidad de respuesta inmediata de los 180 elementos que participaron a todas las situaciones que se presentaron durante el operativo.- **GRADAS:** En sesión de Cabildo del 22 de enero del presente año se aprobó la propuesta para el establecimiento de los precios de las gradas en los diferentes desfiles. (Anexo Copia).- Se levantaron 38 Actas a las personas que se detectó que no respetaron los precios oficiales, procediéndose al movimiento administrativo correspondiente en los días posteriores al Carnaval.- **OPERATIVO ADMINISTRATIVO:** Con la intención de llevar un exacto control de las actividades propias de las Finanzas del Comité y la correcta aplicación de los recursos obtenidos se contó con la participación de personal capacitado para ello y que estaría en contacto directo con las diferentes Direcciones involucradas y de esta forma darle la celeridad que se requiere a la organización de la Fiesta de Carnaval.- Con fecha 22 de Noviembre del 2007, se aprobó en Acta 192, en Sesión Ordinaria la solicitud de la publicación correspondiente de las Reformas y Adiciones al REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA FIESTA POPULAR DENOMINADA "CARNAVAL DE VERACRUZ", en los Artículos 4, 14 y 19. De los cuales en el Artículo 19 en su último párrafo, debe decir: "Una vez aprobado el Proyecto de contrato por la Presidencia Municipal, se podrá suscribir con los representantes legales de los Patrocinadores, y en lo que respecta al Municipio, la representación se llevará a cabo por conducto del Presidente del Comité de Carnaval, quien tendrá las más amplias facultades para actos de Administración, y las especiales que se requieran conforme a la naturaleza jurídica del contrato de que se trate. En todo tiempo, tendrá la ineludible obligación de contar con la aprobación de los términos de los mismos contratos, de la dirección Jurídica o de quién haga sus veces".- La anterior información con el objeto de poder suscribir de manera correcta y apegada a la Reglamentación del Municipio los contratos para la adquisición de Bienes y Servicios

inherentes a la Fiesta de Carnaval de Veracruz 2008.- **INGRESOS:** Para el Carnaval de Veracruz 2008 se registró un total de \$20'247,642.51 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N)., desglosados de la siguiente forma: Los Ingresos por concepto de patrocinios ascendieron a la cantidad de \$17'743,000.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N), desglosados de la siguiente forma: \$17'700,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por Cervezas Cuaúhtemoc Moctezuma, S.A de C.V., según cláusulas 1ª, 2ª, y 3ª del contrato de patrocinio., y \$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) aportado por la Marca Alka Seltzer., Inscripciones y votos de Candidatos \$883,750.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)., Juegos Mecánicos \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)., Inscripciones Carros Alegóricos \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)., Permiso para Instalación de Baños \$58,390.86 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 86/100 M.N)., Permisos para Instalación de Sillas en la Calle de Independencia \$55,169.25 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N)., Permisos para Venta durante las fiestas de Carnaval \$658,318.64 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 64/100 M.N)., Rendimientos Financieros al 18 de Febrero del 2008 por \$4,013.61 (CUATRO MIL TRECE PESOS 61/100 M.N).- En virtud del poco tiempo para poder llevar a cabo los procedimientos administrativos propios, tal y como lo marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, en su Título Cuarto, Capítulo I, Artículos 26 al 38 y Capítulo II Artículos 29 al 35., se acordó recibir por parte del Patrocinador Oficial las siguientes partidas en especie: **PATROCINIOS EN ESPECIE 1:** para Carnaval de Veracruz 2008, por \$4'790,530.85 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 85/100 M.N)., incluidos en el Contrato de Patrocinio celebrado con Cervezas Cuaúhtemoc Moctezuma, S.A de C.V, en su cláusula segunda, y que detalla de

la siguiente manera: - Arrendamiento 160 Radios Portátiles con señalización Flet Sinc.- Tres repetidoras de señal. Arrendamiento.- Setenta baños con servicio de limpieza. (Discapacitados).- Diez baños con servicio de limpieza (Personal de Secretaría de Seguridad Pública del Estado).- Veinte baños con servicio de limpieza.- Diez regaderas con servicio de limpieza por cuatro días (Personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado).- 165 Fuegos Pirotécnicos tipo Crisantemo.- 100 Fuegos Pirotécnicos tipo Cometa.- 28 Fuegos Pirotécnicos tipo Cometas Romanas.- 6 Fuegos Pirotécnicos tipo Candelas Romanas.- 16 Fuegos Pirotécnicos tipo Baterías Cake con 25 disparos cada uno.- 10 Máquinas de confetti con tanque de CO2 de 25 Kg.- Un millar de confetti EQ con opción.- Dos letreros con la Leyenda BIENVENIDOS AL CARNAVAL DE VERACRUZ 2008.- Un letrero con la leyenda TE ESPERAMOS EN EL CARNAVAL 2009.- Veinte plantas de luz con capacidad de 25 KV.- Tres plantas de luz de 50 KVA.- Una planta de luz de 70 KVA.- Tres plantas de luz de 60 KVA.- Dos plantas de luz de 100 KVA.- Una planta de luz de 300 KVA.- Combustible para las plantas de luz hasta por \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Escenario en Macro plaza.- Escenario en Zócalo.- Dos estructuras y montaje de luces.- Este equipo según las necesidades del Artista que se presente en cada evento. Siendo estos 6 en el Zócalo y 9 en Macro plaza.- Como complemento de las partidas anteriores y de la misma forma que el año próximo pasado, se recibieron Bienes y Servicios por \$4'200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)., desglosados en la Cláusula Tercera del Contrato firmado con Cervezas Cuaúhtemoc Moctezuma, S.A de C.V., con Comité de Carnaval.-

EGRESOS: Los egresos registrados para financiar la fiesta de Carnaval, quedan desglosados de la siguiente forma: Gastos de Mantenimiento. y Reparación de carros alegóricos \$1,632,018.00 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N), Gastos operativos desfiles \$2,355,264.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N), Gastos de coronaciones, eventos masivos, artistas y diversos \$11,492,006.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEIS PESOS

00/100 M.N), Bonificaciones a Corte Real y Comparsas \$171,123.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 00/100 M.N), Gastos de Administración \$218,950.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), Gastos en especie por patrocinadores \$4,200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N). Total de egresos \$20,069,361.00 (VEINTE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N).- RESULTADO DE LA OPERACIÓN: \$178,282.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N).- *****ARTISTICO:** Se contó con la participación de 35 Carros Alegóricos perfectamente bien escogidos representando a Marcas Comerciales Nacionales y Locales, Ayuntamiento, Gobierno del Estado, Escuelas Particulares y Sindicatos y 49 contingentes divididos en Batucadas, Comparsas, Bandas de Música y Bastoneras, todos supervisados con anterioridad a la Fiesta, con la intención de poder presentar un buen espectáculo a los asistentes.- La Cartelera Cultural presentada como Preludio de Carnaval, se llevó a cabo con éxito al encontrarnos con la necesidad de ir incrementado año con año este tipo de actividades y así poder llegar a otros sectores de la población que piden sean tomados en cuenta.- Independientemente de la intención principal que es el rescate de las tradiciones y la promoción de la parte histórica y cultural que conllevan las Fiestas de Carnaval de Veracruz.- Con esta referencia se continuó con la actividad de **CARNAVAL EN TU COLONIA**, en la que se atienden a los Sectores marginados de la Ciudad y así ellos puedan tener la oportunidad de disfrutar algo del espectáculo que se presenta en el resto de la Ciudad.- Los Artistas Nacionales y Extranjeros presentados con éxito en los diferentes eventos, marcan la línea de un Carnaval con Calidad, lo cual nos deja un gran reto para Carnavales Futuros.- Es necesario resaltar la excelente calidad de los artistas que se presentaron en los diferentes eventos programados para Carnaval de Veracruz 2008., reflejándose en la satisfacción de la Ciudadanía, destacando una vez más la importante participación de Gobierno del Estado, aportando la participación del Señor Vicente Fernández, además del apoyo recibido con grupos musicales en diferentes

eventos inherentes a la Fiesta de Carnaval.- **PROYECTO DE MEJORAS:** Debido a la magnitud de la Fiesta de Carnaval, en la que la misma representa una carga Administrativa y Económica muy marcada al Ayuntamiento, y en la que los ciclos de gestión en los que se viene trabajando de manera regular se ven afectados de manera significativa, se propone presentar ciertas modificaciones al Reglamento Municipal para regular todas las Actividades inherentes a la Fiesta Popular denominada Carnaval de Veracruz y que con esto no se perciba rebasada la capacidad Administrativa, Económica y Operativa del Ayuntamiento.- **ECONOMICAS:** Como consecuencia del incremento de asistentes, que se ve reflejado año con año, el Carnaval de Veracruz necesita de mayores aportaciones o establecer la forma de generar sus propios recursos a partir de los medios con los que cuenta, tales como: La instalación de una Fototeca y Un Museo de Carnaval permanentes, Venta de Videos, Renta de Carros Alegóricos, Organizar actividades alternas a la organización del Carnaval (Bailes, Eventos Deportivos), etc., todo lo anterior si se pretende tener un Fiesta con Calidad, mayor penetración y participación.- Independientemente de involucrar a las diferentes dependencias de Gobierno que se pretenda incluir en la organización de la máxima Fiesta de los Veracruzanos.- **OPERATIVAS:** Es necesario redoblar esfuerzos en el renglón Operativo, tales como que el número de elementos de las diferentes corporaciones que se invitan a participar, se vea incrementado y con esto tener una mayor cobertura de los espacios donde se generan los diferentes eventos programados y tener un mejor control.- Este Carnaval 2008, nos deja una experiencia clara en la que debemos poner especial interés: No hay operativo excelente, si no hay participación eficiente de las diferentes Fuerzas Federales, Estatales y Municipales de apoyo, sumado al interés que la Ciudadanía debe tener para el éxito del evento.- **ARTISTICAS:** El especial interés que mostró el Comité de Carnaval desde inicio para que la selección de los Carros alegóricos y el Vestuario de los diferentes contingentes participantes fuera de acuerdo al tema seleccionado fue uno de los principales obstáculos por vencer. Se ha dado un gran paso permitiendo las Comparsas y Escuelas de Danza se les sugiera la indumentaria

adecuada.- Se planea este año que la selección de su vestuario sea asesorada por las diferentes Escuelas de Diseño de la Ciudad.- De la misma forma la plástica mostrada en la elaboración de Carros alegóricos, fue seleccionada tomando en cuenta los materiales a utilizar y el tema a plasmar por el Diseñador.- El presente informe se presenta a los 21 días del Mes de Febrero del 2008, al C. Alcalde del H. Ayuntamiento de Veracruz, Doctor Jon Gurutz Rementería Sempé, como constancia de las diferentes actividades generadas en la Organización y Realización del CARNAVAL DE VERACRUZ 2008.- En uso de la voz el C. Mtro. Oliver Aguilar Yunes, Regidor Cuarto, felicita al C. Alcalde y al C. Gobernador del Estado, Lic. Fidel Herrera Beltrán, por la organización del Carnaval de Veracruz, el cual considera que ha sido el mejor en la historia de Veracruz, definitivamente la seguridad pública, que dispusieron los cuerpos de seguridad, los operativos de Protección Civil, helicópteros y operativos, materia de salud, los módulos, las ambulancias, la repartición de preservativos, la derrama económica que dejaron el número de visitantes que vinieron en esa ocasión, que definitivamente rebasó las expectativas, los precios de las gradas fueron reducidos, un hecho sin precedentes, los eventos fueron de la mejor calidad, los paseos, las presentaciones de los artistas de primer nivel, las coronaciones de primera calidad, los vestidos de las reinas, la vestimenta de todas las personas, hubo orden y seguridad y se obtuvo un saldo blanco, no obstante, el informe que hace llegar la C. Ing. M. Fabiola Santoyo Rocha, Presidenta del Comité de Carnaval, a su juicio no contiene la información necesaria para estar en la posibilidad de analizarlo y poder emitir un voto a favor o en contra; ¿por qué? Porque no cumple los requisitos mínimos que considera son de principios contables, que debe cumplir un estado financiero, sucinta de los datos, por ello solicita se plasme en el cuerpo del acta su abstención en la votación del presente punto del Orden del Día, para que una vez que se cuente con toda la información respectiva, quizás pueda emitir su juicio al respecto, sin embargo en este momento y dada las circunstancias, el tiempo y la forma en el que hicieron llegar el informe, no está de acuerdo, por lo que pide se asiente en el cuerpo del acta su dicho.- Visto el análisis realizado a los Estados

Financieros del Carnaval 2008, el H. Cabildo, **ACUERDA:** Conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XII y 16 inciso d y 20 del Reglamento Municipal para la Fiesta Popular denominada Carnaval de Veracruz, **Primero:** Autorizar los Estados Financieros del Carnaval 2008, mismos que se encuentran integrados por el rubro de Ingresos con un total de \$20'247,643.00 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y en Egresos por \$20'069,361.00 (VEINTE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), Obteniendo un Resultado de Operación \$178,282.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).- **Segundo:** Publíquese en los medios masivos de comunicación.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CINCO ABSTENCIONES (CC. MTRO. OLIVER AGUILAR YUNES, REGIDOR CUARTO; ING. RAMÓN NÚÑEZ LÓPEZ, REGIDOR SEPTIMO; LIC. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA OCTAVA; OCTAVIO GALINDO MOLINA, REGIDOR NOVENO Y MVZ. GERARDO ZAMORA GARRIDO , REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - - -**

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza, refiere que el C. Presidente Municipal, Dr. Jon G. Rementería Sempé, tomará la protesta de Ley a los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.- Inmediatamente el C. Presidente Municipal, Dr. Jon Gurutz Rementería Sempé, dice que este equipo será fundamental para obtener beneficios en pro de la ciudadanía, por lo que los invita a trabajar en equipo; Acto seguido, el dicente procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, para efectos de la fracción I del artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que a la letra dice: ""...PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ASI COMO LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON HONOR Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE OS HA CONFERIDO... RESPONDIENDO

LOS CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL "SI PROTESTO".-
NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ EL C. ALCALDE EXPRESA: SI ASI LO HICIERES QUE
EL PUEBLO OS LO PREMIE Y SI NO OS LO DEMANDE..."".- **SE DAN POR
ENTERADOS.**- - - - -

15.-CLAUSURA.- - - - -

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA
PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS,
DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN
PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA
INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.**- - - - -

C. Dr. Jon G. Rementería Sempé
Presidente Municipal.

C. Enf. Rosa Maria Jácome Hernández.
Síndico Municipal.

C. Lic. Juan Alberto Salas Muñoz
Regidor Primero

C. LAE. Fabiola Balmori Durazzo
Regidor Segundo

C. Lic. Maximino Hernández Torres
Regidor Tercero

C. Lic. Oliver Aguilar Yunes
Regidor Cuarto

C. Dr. Ismael Reyes Lara
Regidor Quinto

C. Arq. Nieves del Carmen Sánchez
Gómez
Regidor Sexto

C. Ing. Ramón Núñez López
Regidor Séptimo



C. Lic. en P. Sonia Colorado Alfonso
Regidor Octavo

C. Octavio Galindo Molina
Regidor Noveno

C. Yari Garduza Pérez
Regidor Décimo

C. Dra. Guadalupe Torres
Rivadeneira
Regidor Décimo Primero

C.MVZ.Gerardo Manuel Zamora Garrido
Regidor Décimo Segundo

C. Profa. Perla Lozano Delgado.
Regidor Décimo Tercero

C. Lic. Tomás Antonio Bustos Mendoza
Secretario del H. Ayuntamiento